

ENTORNO

La Justicia agilizará el bloqueo de webs de contenido ilegal de la televisión de pago

La sentencia permitirá a las plataformas de televisión de pago demandantes facilitar semanalmente un listado de webs para bloquear sin necesidad de hacer la solicitud en el juzgado.

Palco23
25 feb 2020 - 17:12



Nuevo paso adelante para acabar con la piratería. Un juzgado mercantil de Madrid ha fallado a favor de Telefónica Audiovisual Digital en una demanda interpuesta contra las operadoras de telecomunicaciones y proveedores de acceso a internet para identificar y bloquear webs que emiten contenido ilegal. La sentencia incluye una novedad clave: las plataformas de televisión de pago demandantes podrán facilitar semanalmente un listado de webs para bloquear sin necesidad de hacer la solicitud en el juzgado.

Así, se procederá al cierre de dichas webs de manera más ágil, en un plazo máximo de 72 horas desde la notificación de la sentencia, según informa el diario *Cinco Días*. La sentencia obliga a los proveedores de acceso a internet a comunicar a la citada

Telefónica Audiovisual Digital la efectiva ejecución del bloqueo, con identificación de todos los recursos web bloqueados, con día, hora y minuto en cada caso.

Al agilizar de esta manera el proceso, la Justicia pretende frenar así los rápidos cambios de una web pirata a otra, que se realizan una vez ha sido detectada. Es una estrategia que siguen los gestores de las plataformas para continuar ofreciendo el contenido de manera ilegal.

El fútbol español dejó de ingresar 285 millones de euros en 2017 por el consumo ilegal de contenidos, un impacto negativo que es un 3,8% inferior al registrado en el ejercicio anterior. El número de vídeos fraudulentos se contrajo un 7,5%, hasta 113 millones, en parte gracias al cierre de Rojadirecta.

En total, en España se consumieron contenidos piratas por valor 21.899 millones de euros en 2017, un 6% menos que en 2016 si bien el lucro cesante sería en realidad de sólo 1.857 millones de euros. Es decir, que mucho usuario no estaría dispuesto a pagar por las películas, la música o los videojuegos de los que se beneficia de forma ilícita.

El presidente de LaLiga, Javier Tebas, ha asegurado que los dueños, titulares, comercializadores y compradores de derechos audiovisuales deportivos o no, están de enhorabuena tras esta sentencia, que la patronal considera "clave".